

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No.

000084

19 ENE 2007

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio" CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, de propiedad de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliado en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y en especial las asignadas en las Resoluciones 1200 del 5 de abril de 2006 y 1750 del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 1750 del 8 de mayo de 2006 fijó el procedimiento para el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores y el reporte ante el Ministerio de Transporte de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir.

Que el señor URIEL ACEVEDO CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No 71.643.974 en su calidad de Representante Legal de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliada en la calle 48 No 65-30 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y propietario del establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006 con domicilio en la calle 48 No 65-30 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, solicitó mediante radicado No. 1346 del 11 de enero de 2007 el registro ante esta Subdirección del mencionado establecimiento de comercio que representa como, Centro de Reconocimiento de Conductores.

Que BVQI COLOMBIA LTDA. con NIT No. 830055049-8 representada legalmente por el señor ALVARO JOSE MEJIA MONZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.983.159, está inscrita por esta subdirección como Organismo de Certificación según Resolución 1754 del 8 de mayo de 2006, acreditó con el certificado de conformidad No. BVQI/CP/1635-2007 al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006 de propiedad de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliada en la calle 48 No 65-30 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia de conformidad con lo estipulado en la resolución 1200 de 2006.

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, de propiedad de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliado en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

Que revisada la documentación allegada por el peticionario, la empresa solicitante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 1200 de 2006 y lo estipulado en la Resolución 1750 de 2006.

En mérito de lo antes expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Registrar al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006, con domicilio en la calle 48 No 65-30 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, de propiedad de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliada en la calle 48 No 65-30 de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, representada legalmente por el señor URIEL ACEVEDO CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No 71.643.974, como Centro de Reconocimiento de Conductores, para los fines de la Resolución 1200 de 2006.

PARÁGRAFO 1.- Conforme con lo dispuesto en el Artículo 2 de la resolución 1200 de 2006, inscribir en su orden, los nombres de los médicos principal y suplente - que en nombre y representación del Centro de Reconocimiento de Conductores registrado suscribirán los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir - y el de los profesionales de la salud - que intervienen en el informe de evaluación de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir -

Nombre	Identificación	Registro Médico	Cargo
OMAR ALBERTO OLARTE RODRÍGUEZ	70.114.725	5031/90	Médico Principal
JULIAN DAVID HIGUERA RUEDA	13.721.796	682188/04	Médico Principal
JOHN JAIRO MOSQUERA CASTRILLON	70.518.484	5-0566-96	Médico Suplente
GABRIEL VELEZ PELAEZ	70.085.071	3448	Médico Suplente
OLGA MILENA RINCON VERA	37.746.125	681602	Optómetra
JAISER JESUS BARROS GOENAGA	72.261.619	8-1580-06	Optómetra
LEIDY SÓFIA NIETO BADILLO	43.200.039	0585	Psicóloga
LUZ MAYRA SANGUINO COTTE	60.263.760	05-3009	Psicóloga
ELINETH BADILLO QUINONES	43.606.918	52873-4	Fonoaudiólogo
AGNES INDRANY DIOSA ARIAS	43.253.874	53262-04	Fonoaudiólogo

PARÁGRAFO 2.- Asignar al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", como número de registro el código: **000050010009001236421**, el cual corresponde desagregado a los siguientes criterios: los primeros tres dígitos: sede principal o agencia; los ocho dígitos siguientes: municipio o ciudad sede y los diez dígitos restantes: número de identificación tributaria del Centro de Reconocimiento de Conductores.

PARÁGRAFO 3. - De acuerdo con lo establecido en el literal C del Artículo 3 de la Resolución 1750 del 08 de mayo de 2006, otorgar al establecimiento de comercio registrado "CERTEC SURAMERICANA", a través de la Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, un nombre de usuario y la respectiva clave de acceso al sistema.

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", con matrícula mercantil No 21437010-02, del 13 de diciembre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, de propiedad de la sociedad CENTRO CERTEC S.A., con matrícula mercantil No 21372720-04 del 13 de diciembre de 2006 y NIT. 900123642-1, domiciliado en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Que en virtud del presente acto administrativo se registra como centro de reconocimiento de conductores al establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", deberá reportar al Ministerio de Transporte diariamente la información definida en el artículo 4 de la resolución 1750 de 2006, y en el anexo 2 de la misma.

PARÁGRAFO. - Conforme con lo certificado para el "CERTEC SURAMERICANA" por el Organismo de Certificación BVQI COLOMBIA LTDA, el número máximo de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir, que el Ministerio de Transporte procesará diariamente será de ciento once (111).

ARTÍCULO TERCERO. - Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones o requisitos que motivaron el registro inicial del establecimiento de comercio "CERTEC SURAMERICANA", como Centro de Reconocimiento de Conductores, deberá ser presentado por esta con el aval del respectivo Organismo de Certificación, y aprobada previamente por el Ministerio de Transporte - Subdirección de Tránsito -, a través de acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a las siguientes entidades: Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Organismo de Certificación BVQI COLOMBIA LTDA y Organismos de Tránsito y Transporte autorizados en el país.

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.

19 ENE 2007

RAÚL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO

Proyecto: Raúl Vergel Navarro
Revisó: Raúl Francisco Ochoa
Rendón Trillos.
19/1/2007.

Notificación

Sociedad:	CENTRO CERTEC S.A
NIT:	900123642-1
Representante Legal:	URIEL ACEVEDO CASTAÑEDA
Cédula Ciudadanía:	71.643.974
Dirección:	calle 48 No.65-30
Teléfono:	4446030
Ciudad:	Medellin